



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 JUL 2023

VISTO: El Exp. ID N° 8.149.870 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesina de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1839 (Reglamento General de Tesina para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesina **"Consecuencias Psicológicas bajo Contexto de Pandemia (COVID-19) en Licenciados y Técnicos Radiólogos- San Carlos de Bariloche, Argentina"** por parte de las alumnas OYARZO, Valeria Yanina y ESPINOZA, Karen Micaela.

Que la Comisión de Tesina aprueba la designación de la Lic. Láscares, Griselda Soledad, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y el Lic. Nieto, Claudio y la Lic. Scarinci, Mariana como miembros suplentes del Jurado de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar al JURADO DE TESINA, que actuará en la evaluación de la tesina **"Consecuencias Psicológicas bajo Contexto de Pandemia (COVID-19) en Licenciados y Técnicos Radiólogos- San Carlos de Bariloche, Argentina"** presentada por las alumnas OYARZO, Valeria Yanina y ESPINOZA, Karen Micaela. integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Láscares, Griselda Soledad, el Lic Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Lic. Nieto, Claudio y la Lic. Scarinci, Mariana.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesina serán los establecidos en la Ordenanza N° 1839.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

UTN
FRRo
DC
LR

420

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO